



COMUNICADO

Junta de Gobierno Local

www.malaga.eu

El Ayuntamiento aprueba la solicitud de una subvención de 25 millones de euros a la Junta para el Auditorio de acuerdo a la aportación consensuada entre ambas administraciones

- Luz verde a la ordenanza que regulará los nuevos precios de los servicios funerarios de Parcemasa, tras 13 años de congelación

Málaga, 5 de diciembre de 2024.- La Junta de Gobierno Local ha aprobado solicitar a la Junta de Andalucía una subvención excepcional para la construcción del Auditorio de Música de Málaga por importe de 25 millones de euros. Se trata de la cantidad consensuada con el Gobierno andaluz en el marco de los acuerdos bilaterales que el Ayuntamiento de Málaga quiere alcanzar con sector público y privado para el impulso de esta infraestructura cultural que considera necesaria para nuestra ciudad.

1/4

Al tratarse de un proyecto que requiere financiación plurianual y debido al volumen e importancia del mismo, la propuesta aprobada explica que no puede enmarcarse dentro de las líneas o convocatorias ordinarias que se ofrecen como convocatoria pública en concurrencia, lo que justifica la concesión de la subvención de forma directa y excepcional de acuerdo a lo recogido en el artículo 22.2 c) de la Ley General de Subvenciones.

La propuesta que ha recibido luz verde hoy en Junta de Gobierno Local recoge además que el presupuesto actualizado del Auditorio de la Música asciende a 209.112.443,56 euros estando prevista la siguiente financiación:

- Administración General del Estado: 45.000.000 euros.
- Junta de Andalucía: 25.000.000 euros.
- Diputación Provincial de Málaga: 10.000.000 euros .
- Ayuntamiento de Málaga: 20.000.000 euros.
- Entidades privadas: 109.112.443,56 euros.

Igualmente recoge que las aportaciones se harán según la planificación temporal de la obra prevista en el proyecto, que abarca un plazo de construcción estimado de cuatro años, y en las cuantías anuales que se determinen en los respectivos convenios con cada una de las entidades públicas y privadas.





El impulso de este proyecto se ha retomado por parte del Consistorio en los últimos años habida cuenta de que se considera un prioritario y que serviría a un territorio de casi tres millones de habitantes incluyendo la provincia de Málaga, Campo de Gibraltar, costa de Granada así como los territorios de interior de las provincias de Sevilla, Córdoba y Granada; es decir, lo que podría denominarse el “hinterland cultural” de la ciudad de Málaga. Sería, por tanto, un elemento fundamental para el desarrollo cultural, social y económico de la ciudad y del resto de territorios.

Si bien en 2009 se constituyó un consorcio para impulsar su construcción, integrado por Ayuntamiento, Junta de Andalucía y Gobierno Central, la crisis y las nuevas políticas de racionalización del gasto público obligaron a disolverlo sin que ello haya venido acompañado de la renuncia a la puesta en marcha de esta infraestructura cultural que es una aspiración histórica de la ciudad. Precisamente por ello, se ha avanzado en este tiempo en la obtención del suelo y la actualización y mejora del proyecto –diseñado por los arquitectos que ganaron el concurso internacional de ideas en el año 2008, Federico Soriano y Agustín Benedicto, surgido a partir del concurso de ideas del que participó el Gobierno Central– a la vez que se mantenía abierto el diálogo con instituciones y empresas para acordar un marco de financiación.

En lo que respecta al suelo, el pasado 18 de noviembre, se aprobó por parte del Ayuntamiento de Málaga la aceptación de las condiciones para efectuar la compraventa de la parcela donde se ubicará el Auditorio, cuya propiedad ostenta la Autoridad Portuaria. El precio final, con la exención del IVA, asciende a 9.046.940 euros.

2/4

En lo relativo a la aportación prevista por parte del Ayuntamiento de Málaga –20 millones de euros– ya hay consignados en los presupuestos municipales de los últimos ejercicios, incluyendo el de 2025 que se ha presentado recientemente y está en trámite de aprobación, un total de 9 millones de euros.

Parcemasa: nuevos precios públicos tras 13 años de congelación

En clave fiscal, la Junta de Gobierno Local ha aprobado hoy el proyecto de la nueva ordenanza reguladora de las prestaciones patrimoniales de carácter público no tributarias por la prestación de servicios de cementerios, unidades de enterramientos y otros servicios funerarios de carácter municipal a percibir por Parque Cementerio de Málaga (Parcemasa). La nueva normativa conllevará la derogación de la actual ordenanza fiscal reguladora de las tasas por la concesión de derechos funerarios, en cumplimiento de la legislación estatal que establece que los servicios funerarios que anteriormente tenían la consideración de tasa han de ser remunerados como prestación patrimonial de carácter público no tributario. Además, el cambio conllevará una actualización de las tarifas tras casi 13 años de congelación en los que el incremento de costes (el IPC en la provincia ha subido un 30,4% desde enero de 2012



hasta octubre de 2024) ha sido soportado íntegramente por la sociedad municipal.

Tal y como se anunció el pasado 26 de noviembre con motivo de la presentación del escenario fiscal para 2025, cuando los nuevos precios estén aprobados y entren en vigor se les aplicará un incremento medio del 5,7% respecto a las tarifas vigentes desde 2012, que de forma mayoritaria no recaen directamente sobre la ciudadanía porque el 80% de los servicios son asumidos por las compañías de seguros de decesos. Este aumento medio conlleva que habrá servicios que mantendrán sus precios actuales (nichos, columbarios o inscripciones de títulos para unidades de enterramiento o panteones) y otros que subirán un 15% como los de cremación y tanatorio para adaptarlos al coste de su mantenimiento.

Esta actualización se enmarca en la necesidad de mantener el equilibrio con el coste real de mantenimiento y puesta al día de las instalaciones y servicios que se prestan, teniendo en cuenta que todos los beneficios de la entidad se revierten en la mejora de los servicios.

Mientras tanto, Parcemasa ha seguido mejorando y modernizando sus instalaciones para garantizar los niveles de calidad como servicio público esencial para la comunidad. Así, se han puesto en servicio 6 nuevas tanatosalas (ya son 28 las que hay operativas) para dar respuesta a la demanda, un nuevo edificio de Coordinación de Servicios que ha permitido mejorar la atención al público, una sala para la celebración de ceremonias laicas, una clínica de psicología sanitaria para la atención al duelo, el Jardín del Recuerdo, el cementerio municipal de animales de compañía o la implantación de un parque fotovoltaico para reducir gastos energéticos y emisiones a la atmósfera.

3/4

Tras recibir hoy luz verde en Junta de Gobierno Local, el expediente continuará su tramitación con la aprobación inicial por parte del Pleno. A partir de ese momento, el expediente será sometido a un periodo de exposición pública para que se puedan presentar alegaciones. Tras la resolución de las que pudieran recibirse, se procedería a la aprobación definitiva y a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) para su entrada en vigor.

Abonos y títulos multiviajes de la EMT

Por otro lado, se ha aprobado el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga y la EMT para la aplicación de la reducción temporal en el precio de los abonos y títulos multiviajes que se ha estado llevando a cabo durante la anualidad de 2024 (de enero a diciembre).

Esta medida se enmarca en lo dispuesto en el Real Decreto Ley 8/2023 y debido a la continuidad durante este año de las ayudas del Estado a las comunidades autónomas y entidades locales que se comprometiesen a aplicar descuentos del 50% (30% aportado por el Estado y el 20% por los Ayuntamientos o Comunidades Autónomas) en



el precio que paga la ciudadanía por los abonos y títulos multiviaje (excluido el billete sencillo) durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024. Dado que el Ayuntamiento de Málaga se ha acogido a la aplicación dichos descuentos es necesario renovar el Convenio que regula esta transferencia para compensar a EMT por la aplicación de estos descuentos durante el año 2024.

Otros asuntos

Asimismo se ha dado luz verde a un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Turismo, y Cervezas Victoria, 1928, S.L., para la organización conjunta del evento 'Malaga is here', que se desarrollará la próxima semana en Londres. Se enmarca en el Plan Estratégico de Turismo de Málaga que incluye entre sus objetivos el desarrollo de segmentos asociados a los visitantes de alto valor añadido, creando una imagen de marca de alta gastronomía a nivel internacional, con identidad propia. Se trata de un encuentro gastronómico entre chefs famosos por su maestría en la elaboración de platos tradicionales de la cocina española, que ayudarán a dar difusión a la cocina malagueña y a sus raíces, en un encuentro ante agencias de viajes. Cervezas Victoria, 1928, S.L. realizará las actividades relativas a la organización de esta experiencia gastronómica y el Área de Turismo se encarga de actividades relacionadas con la difusión del evento; ambas acciones están valoradas en 24.200 euros cada una y el convenio no comporta aportación económica al Ayuntamiento de Málaga.

4/4

En otro orden de cosas, se ha dado luz verde a una nueva actualización del Plan Estratégico de Subvenciones (PES) 2024, por la que se incrementa en 66.000 euros, de modo que el importe total del plan asciende a 42.423.181,01 euros. Este incremento se registra al incorporar tres subvenciones por un importe total de 60.000 euros financiados a través de los Fondos del Pacto de Estado contra la violencia de género transferidos al Ayuntamiento y que han sido concedidas al proyecto 'Atención e intervención a menores víctimas de la violencia de género' de la Asociación Deméter por la Igualdad; al programa 'Intervención con mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual' de Nuevo Hogar Betania; y al proyecto 'Punto Violeta' de Asociación Cívica para la Prevención, así como la subvención de 6.000 euros, ya aprobada dentro de la sexta modificación presupuestaria, destinada la Asociación cultural musical banda juvenil de música de Cruz del Humilladero para el fomento y difusión de la formación musical en el distrito.

Por último, la Junta de Gobierno Local ha aprobado los expedientes para dispensar de los objetivos de calidad acústica, con carácter excepcional, la celebración de las distintas acciones que tendrán lugar el 7 de diciembre en la calle Alcazabilla con motivo del Día Internacional del Voluntariado y la celebración de la Generali Maratón de Málaga el 15 de diciembre.

